

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, nueve (9) de octubre del dos mil veinte (2020)

Referencia: extracontractual
Demandante: RAFAEL AGUDELO GALEANO
Demandado: ENERTOLIMA
Radicación: 73-270-40-89-001-2017-00077-00.

Por ser procedente se concede, en el efecto diferido, el recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la providencia proferida el 17 de septiembre de 2020 en el presente asunto. Oficiése a las partes a su correo electrónico

Por tal efecto, remítase el expediente a la Oficina Judicial a fin de que lo someta a reparto entre los Jueces Civiles del Circuito de honda.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. 51 de hoy 13 DE OCTUBRE de 2020.
SECRETARIA..ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
FALAN
SECRETARIA

Vencido los términos de ejecutoria el día _____ del
mes _____ de año _____

SECRETARIA.

CALLE 6 SEGU
CELULAR 3177758

LOMBIA FALAN TOLIMA,

<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>